



TUBECA

PROF. CLAUDIO EFI · TU FUTURO COMIENZA CON INFORMACIÓN

UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE · CONVOCATORIA 2026

Beca de Fallecimiento sostenedor/a y/o apoderado/a

Apoyo de arancel ante una situación acreditada durante la carrera, accesible también en primer año.

CATEGORÍA	COBERTURA	MODALIDAD
Socioeconómica	Exención de hasta el 100 % del arancel anual de la carrera.	Postulación directa

Datos de la convocatoria 2026. Es la información oficial más reciente. Las fechas, montos y cupos para 2027 están pendientes de confirmación oficial.

¿Puedo postular desde IV° medio?

Una vez que ya estudias en la universidad

En Santiago postula a través de DAVE en la Plataforma de Evaluación Becas institucional.

¿A quién está dirigida?

Ser estudiante cuyo sostenedor/a o apoderado/a falleció mientras cursaba la carrera.

Requisitos

- Ser estudiante cuyo sostenedor/a o apoderado/a falleció mientras cursaba la carrera.
- Acreditar el menoscabo económico provocado por el fallecimiento.

¿Qué cubre?

- Exención de hasta el 100 % del arancel anual de la carrera.

¿Cuándo postular?

Fuente oficial:

https://www.uccentral.cl/wp-content/uploads/2025/11/Res_7380.pdf

· Verificado el 15 oct 2026

La información oficial y definitiva es la de la institución. Confírmala antes de postular.



TUBECA

PROF. CLAUDIO EFI · TU FUTURO COMIENZA CON INFORMACIÓN

Apertura

Pendiente de confirmación oficial

Cierre

Pendiente de confirmación oficial

- Referencia general consultada en 2026; no corresponde a una convocatoria 2027 confirmada. Fechas y condiciones del próximo ingreso pendientes de confirmación oficial.

¿Cómo postular?

1. En Santiago postula a través de DAVE en la Plataforma de Evaluación Becas institucional.
2. En Coquimbo solicita evaluación en la Oficina de Becas y Beneficios DAVE.

Compatibilidad

- Las becas sociales pueden coexistir con otras becas sociales, académicas o deportivas bajo las reglas del artículo 16; se descuentan las ayudas aplicables y no se generan devoluciones.

Información importante

- Cobertura respaldada por la Resolución N.º 7380 de 2023, publicada como Reglamento de Becas vigente en el índice institucional consultado en 2026.
- En el primer año de adjudicación no se exige rendimiento académico mínimo. Para renovar, el reglamento exige promedio desde 4,0 si persiste la problemática.

Fuente oficial

Universidad Central: reglamento vigente de becas

https://www.ucentral.cl/wp-content/uploads/2025/11/Res_7380.pdf

Información verificada el 15 oct 2026.

Fuente oficial:

https://www.ucentral.cl/wp-content/uploads/2025/11/Res_7380.pdf

· Verificado el 15 oct 2026

La información oficial y definitiva es la de la institución. Confírmala antes de postular.